

Retorno gradual y seguro a actividades presenciales del Servicio Social y las Prácticas Profesionales



Reconociendo que estas actividades son de índole académico transversales a la docencia se programarán preferentemente en modalidad en línea, y de forma alternativa, con suficiente antelación, en modalidad presencial o híbrida.

Las actividades aquí expresadas que se lleven a cabo en dependencias externas a la UANL, de no poder cumplirse adecuadamente en modalidad en línea, deberán reactivarse presencialmente conforme al proceso de reactivación económica y en donde las entidades receptoras estén activas. Se sujetarán, además, a los lineamientos establecidos en las entidades receptoras.

Por su parte, las actividades aquí expresadas que se lleven a cabo en dependencias de la UANL, podrán cumplirse en las modalidades en línea y presencial en seguimiento a los lineamientos en materia sanitaria establecidos por la Universidad.

Para la operación de estas actividades a partir del 31 de mayo 2021 se tomarán en cuenta los siguientes criterios:

- Los alumnos tendrán la opción de incorporarse de manera voluntaria a una plaza de servicio social y prácticas profesionales en modalidad presencial o híbrida.
- Los alumnos tendrán la opción de permanecer en las plazas de servicio social y prácticas profesionales que se iniciaron con la Estrategia Digital UANL.
- Durante el mes de junio los alumnos inscritos podrán realizar sus actividades, asignadas por su responsable inmediato, de forma virtual.
- Durante el mes de junio se comunicará a los alumnos inscritos la oportunidad de cambiar la modalidad, de en línea a presencial, en sus plazas previamente seleccionadas.
- Los alumnos inscritos podrán cambiar de modalidad en sus plazas previamente seleccionadas bajo el cumplimiento de los lineamientos universitarios en materia de seguridad sanitaria y, regreso gradual y seguro a clases presenciales.
- Los coordinadores de Servicio Social y Prácticas Profesionales con el apoyo de la Dirección de Servicio Social y Prácticas Profesionales serán los responsables directos de asegurar el cumplimiento de lo aquí establecido.

Para llevar a cabo estas actividades presenciales de forma segura e higiénica para la Comunidad Universitaria es necesario:

- Para el ingreso a la dependencia, tanto alumnos como personal administrativo, técnico y docente se presentará media hora antes del horario asignado.
- Cumplir con el registro de acceso que establezca la dependencia universitaria que coordine la actividad.
- Cumplir con el ingreso por el filtro sanitario al entrar a cualquier unidad, facultad o zona universitaria.
- Usar obligatoria y correctamente el cubrebocas por toda la comunidad universitaria durante todo momento que permanezca en áreas y recintos universitarios.
- Cumplir con las medidas de sana distancia señaladas en las diferentes áreas.
- Usar, si las actividades a realizar lo permiten; cubiertas faciales, lentes protectores, caretas o separadores de acrílico instalados en los espacios.
- Los alumnos permanecerán en las instalaciones universitarias únicamente durante el tiempo que tengan actividades programadas y deben retirarse de las instalaciones evitando permanecer en las áreas comunes.
- Lavarse las manos con agua y jabón frecuentemente.
- Usar soluciones a base de alcohol gel al 70%.
- Seguir las recomendaciones al estornudar o toser, como son cubrirse la nariz y boca con un pañuelo desechable o con el ángulo interno del brazo.
- No escupir. Si es necesario hacerlo, utilizar un pañuelo desechable, meterlo en una bolsa de plástico, anudarla y tirarla a la basura; después lavarse las manos.
- No tocarse la cara con las manos, sobre todo nariz, boca y ojos.
- Evitar el saludo de beso, mano o abrazo.
- No portar joyería y/o accesorios ajenos a la indumentaria.
- Mantener recogido o corto el cabello.
- Usar guantes, si se tiene alguna herida expuesta o afección de la piel.
- Evitar el consumo de alimentos durante las actividades académicas y dentro de los espacios universitarios.
- Evitar compartir utensilios o materiales con compañeros como son plumas, lápices, calculadoras, audífonos, teléfonos, etc.

Para llevar a cabo estas actividades presenciales de forma segura e higiénica en las Dependencias es necesario:

- Realizar las actividades en horarios y turnos escalonados con el fin de disminuir los tiempos de contacto y las aglomeraciones.
- Conformar los grupos solamente con la cantidad de alumnos que respete la capacidad de aforo a 1.5 metros durante las sesiones presenciales del grupo en el aula o en el espacio de trabajo asignado.
- Asignar personal por área para realizar actividades de vigilancia y apoyo para salvaguardar la salud de todas las personas.
- Para entrar a las instalaciones universitarias los alumnos deberán traer una bolsa adicional para guardar el equipo de uso personal para la realización de las actividades por las que fueron convocados.
- Evitar las aglomeraciones y el hacinamiento en espacios como son aulas, áreas de espera, cafeterías, cubículos, oficinas, entradas y salidas.
- La dependencia deberá garantizar la disponibilidad permanente de agua corriente, jabón, papel higiénico, gel con base de alcohol al 70% y toallas desechables para el secado de manos en los servicios sanitarios disponibles.
- Limpiar y desinfectar todas las superficies y objetos de uso común en las instalaciones universitarias como son pasamanos, pupitres, escritorios, manijas, puertas, pizarrones, teclados, etc.
- Permitir la ventilación natural y la entrada de luz solar.
- Limitar el uso de espacios comunes, áreas verdes, bancas y mesas para evitar aglomeraciones de alumnos entre actividades.
- Establecer roles de limpieza general y profunda para todas las áreas, es necesario limpiar los espacios cerrados, así como las superficies que pueden estar contaminadas con gotas de saliva.
- Lavar y desinfectar cualquier material o equipo antes y después de utilizarlo.
- No reciclar ningún material desechable.
- Lavar y desinfectar trapos de tela con la frecuencia requerida para que no sean una fuente de contaminación.

